



RIO GALLEGOS, 29 ABO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.554/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota presentada por la alumna Jessica ASCENCIO mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente a 2° Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, adeudando la asignatura Sistemas Contables I, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4 y 5 obra situación académica de la alumna en cuestión;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 325/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por la alumna mencionada precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizadas o aprobadas su correlatividad

QUE no obra certificación que justifique la excepción solicitada;

QUE obra Despacho N° 095/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción a la alumna Jessica ASCENCIO para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente a 2° Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, adeudando la asignatura Sistemas Contables I, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por no encuadrarse en lo establecido en el Artículo 15° del Reglamento de Alumnos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción a la alumna Jessica ASCENCIO (D.N.I. N° 92.791.259) para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente a 2° Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, adeudando la asignatura Sistemas Contables I, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

428